

Bases de la actividad “Juegos de equipo 2021”

1. Organizadores

El organizador de esta actividad es la Delegación de Estudiantes de la Facultad de Ciencias (DEFC) con despacho en la 1º planta del hall y correo electrónico: defc@ugr.es.

2. Mecánica y requisitos de participación

Cada equipo participará en tres juegos, siendo estos un Kahoot, Pasapalabra y Furor. Una vez completados estos, la puntuación obtenida en cada uno de los 3 se sumará y subirá a una clasificación con todos los equipos participantes. Los 2 primeros clasificados serán premiados (véase apartado 4).

Condiciones necesarias para participar: ser estudiante de la Universidad de Granada.

3. Fecha de realización de la promoción, número de ganadores y notificación.

Serán premiados los dos equipos que hayan obtenido más puntos, dando un premio al equipo que quede en primer lugar y otro diferente al que quede segundo. El ganador será publicado en nuestras redes @defcUGR (Instagram, Twitter y Facebook).

Si alguno de los equipos ganadores no contacta con el organizador en el plazo de una semana tras la publicación, el premio se considerará desierto.

4. Valor y naturaleza sobre el premio ofrecido

El equipo que obtenga el primer puesto obtendrá un vale de 5€ en Copistería para cada uno de los integrantes del equipo y una mochila o taza (a elegir por los ganadores). El equipo que obtenga la segunda posición obtendrá una mochila o taza (a elegir por los ganadores) para cada miembro del equipo.

5. Contacto y reclamaciones

Los participantes podrán contactar con la DEFC por correo electrónico mediante defc@ugr.es para cualquier duda o reclamación.

6. Aceptación de las presentes bases y responsabilidad

El mero hecho de participar en el sorteo implica la aceptación y consentimiento de todo lo establecido en las presentes Bases.

La DEFC se reserva el derecho de modificar las Bases de la actividad parcialmente en cualquier momento en caso de que sea totalmente necesario por causa justificada que lo preceda. Asimismo, se reserva también el derecho de anular o dejar el premio desierto, en caso de detectar cualquier tipo de irregularidad o circunstancia no prevista.



La DEFC se reserva el derecho de excluir de la participación a todos aquellos participantes que incumplan cualquier parte de las presentes bases.

Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción, incluso después de la adjudicación al mismo de la condición de ganador. A título enunciativo pero no limitativo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre en la promoción utilizando una identidad o datos falsos o identidades de terceros sin su consentimiento, o de cualquier modo falsee el cumplimiento de los requisitos exigidos por las mismas para la participación en el sorteo o para la adjudicación del premio como ganador o sustituto.

La DEFC queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por el Participante agraciado que impidiera su identificación.

Asimismo, el ganador exime a la DEFC de la responsabilidad derivada de cualquier perjuicio que pudiera sufrir en el disfrute del premio objeto del presente sorteo.